

OBSERVATORIO DEL TERCER SECTOR AMBIENTAL

Cuaderno de Campo N°17.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. FORMAS
DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA Y LA GESTIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES



Con el apoyo de:

Promueve:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

20
AÑOS



ASOCIACIÓN
DE FUNDACIONES
PARA LA CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. FORMAS DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES



Cuaderno de Campo N°17. Abril 2018.

Autores:

Carolina Yacamán. *Ambientóloga y Doctora en Geografía.*

Profesora en la universidad Carlos III y miembro de la cooperativa Heliconia.s.coop.mad

Antonio Ruiz Salgado. *Abogado y consultor jurídico ambiental. Doctor en Derecho administrativo.*

Alberto Navarro Gómez. *Ambientólogo - Consultor en conservación de la naturaleza y desarrollo rural.*

Cita recomendada: Yacamán, C; Ruiz, A y Navarro A. (2018) Entidades sin ánimo de lucro y economía social y solidaria. Formas de trabajo para la conservación de la naturaleza y la gestión de los recursos naturales, Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad - Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Las opiniones y documentación aportadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor o autores de los mismos, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las entidades que apoyan económicamente el proyecto.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



Somos miembros de la AFN las siguientes fundaciones:



www.afundacionesnaturaleza.org - info@afundacionesnaturaleza.org - 902 34 02 02

@AFNaturaleza - facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza

Índice

- 
1. Impacto del modelo productivo en los límites planetarios 4
 2. La intervención de las organizaciones no lucrativas en el mercado. 6
 3. La economía social y solidaria. Principios para otra economía enraizada en el territorio. 12
 4. Experiencias de la economía social y solidaria para avanzar hacia un modelo de desarrollo local sostenible y comunitario 17
 5. Claves desde la economía social y solidaria para que las organizaciones conservacionistas mejoren su resiliencia en un contexto de crisis 23
- Conclusiones 30



1. Impacto del modelo productivo en los límites planetarios

Alberto Navarro Gómez

Los límites al crecimiento fueron por vez primera planteados a principios de los 70 del Siglo XX a través de un profundo trabajo desarrollado por un equipo del Instituto Tecnológico de Massachusetts especializado en dinámica de sistemas liderado por Dennis Meadows y bajo auspicios del Club de Roma¹. En él se mostraba con detalle que de seguir en la estela de aquel tiempo la humanidad se encontraría a lo largo del S. XXI en una situación crítica para su mantenimiento debido a su crecimiento y extralimitación en el uso de los recursos. Desde aquel primer trabajo se han realizado diferentes revisiones que han mostrado cómo sus conclusiones iniciales siguen vigentes cuarenta y cinco años después². En base a aquel planteamiento inicial, hace ya casi una década, se presentó el concepto de los límites planetarios³. Entendiéndose estos como una aproximación a la sostenibilidad global, con sus límites establecidos más allá de los cuales la humanidad no puede funcionar sin ponerse en riesgo a sí misma⁴.

Aunque todos somos más o menos conscientes del impacto que el modelo actual de producción y consumo tiene sobre los recursos naturales, la magnitud del mismo se nos escapa, no sólo por la dificultad de su medición sino por la falta de acceso a información apropiada sobre ello. Por eso es importante conocer con mayor detalle las implicaciones que tienen para la salud y el bienestar de las personas nuestras decisiones de compra, pero también es importante conocer las implicaciones sobre la base que sustenta la sociedad. Esta base es, sin duda alguna, los recursos naturales, y, en último término, es la biodiversidad la que ostenta un papel destacado en ella. Aunque poco se reconoce, la biodiversidad influye en el bienestar humano⁵, incluyendo el acceso al agua y materiales básicos para una vida satisfactoria, la seguridad frente al cambio ambiental -por ejemplo mediante razas autóctonas de ganado y variedades locales de cultivo-, o a través de sus efectos sobre los procesos básicos de los ecosistemas de los que toda la vida depende⁶. La biodiversidad es el servicio de los ecosistemas⁷ último, a la vez que la base de su generación.

¹Meadows, D. L., y col. (1972). Los límites del crecimiento. Fondo de Cultura Económica, México.

²Meadows, D. H., y col. (1992). Más allá de los límites del crecimiento. Círculo de Lectores, Barcelona.

Meadows, D. H., y col. (2006). Los límites del crecimiento 30 años después. Galaxia Gutenberg, Barcelona.

³Rockström, J., et al. (2009). Planetary boundaries: Exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and Society* 14(2): 32.

⁴Steffen, W., et al. (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science* 347, 1259855.

⁵Díaz, S. et al. (2006). Biodiversity loss threatens human well-being. *PLOS Biology* 8(4):1300-1305. Cardinale, B. J., et al. (2012). Biodiversity loss and its impact on humanity. *Nature* (486)59-67.

⁶Navarro, A. y Ruiz, A. (2016). Importancia social del medio ambiente y la biodiversidad. Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Burgos, 28 pág.

⁷Los servicios de los ecosistemas son aquellos servicios y bienes que los ecosistemas proveen a la sociedad para el bienestar y la salud de las personas.

Las amenazas a la biodiversidad a partir de la pérdida y degradación de hábitats, la deforestación y defaunación, la sobrepesca, la caza excesiva y el cambio climático, con frecuencia surgen de la incursión en ecosistemas poco o nada alterados para la búsqueda y extracción de recursos. Uno de los principales impulsores de estas amenazas es la producción de bienes para la exportación. Se ha sugerido que al menos un tercio de las amenazas a la biodiversidad en todo el mundo se encuentra vinculado a la producción para el comercio internacional⁸. Conocer las características de las fuerzas que operan en los mercados así como sus consecuencias es clave para poner remedio y gestionar mejor la problemática asociada con el consumo.

El comercio internacional tiene consecuencias inesperadas debido a sus teleconexiones. Por ejemplo, ahora sabemos que el consumo de los Estados Unidos de América tiene un impacto muy importante sobre la biodiversidad en el sur de España y Portugal⁹. En este sentido, el consumo de la Unión Europea conlleva amenazas hacia puntos calientes de biodiversidad como Marruecos, la costa del cuerno de África, Etiopía, Madagascar, Zimbabue o los lagos Victoria o Malawi. Estas conexiones a distancia también son consecuencia de políticas de gran impacto como la Política Agrícola Común, de la que se sabe que tiene impactos negativos hasta países bien distantes como es Uganda, no sólo en Europa¹⁰.

Hoy sabemos que aproximadamente dos tercios de la pérdida de biodiversidad global se debe directa o indirectamente a los cambios de usos del suelo, mayormente para la producción de alimentos y biocombustibles, y a la expansión de las infraestructuras. De entre las diferentes categorías de consumo que más afectan a la pérdida de biodiversidad se encuentra, con diferencia, la producción de alimentos. Muy por delante de la producción de otros bienes y servicios o del transporte¹¹. Es por ello, que, aunque debemos atajar la reducción del impacto negativo del consumo desde todos los frentes, mediante el cambio en la producción y consumo de alimentos se consigue una mayor reducción de nuestra huella ecológica. La biodiversidad forma parte de esos límites planetarios que se sugieren como fronteras dentro de las cuales debemos internarnos, y hacer que nuestro desarrollo humano se mantenga en el tiempo y no se confunda con crecimiento, pues estos no son sinónimos.



⁸Lenzen, M. et al. (2012). International trade drives biodiversity threats in developing nations. *Nature*, 486:109-112.

⁹Moran, D. and Kanemoto, K. (2017). Identifying species threat hotspots from global supply chains. *Nature Ecology and Evolution*, 1:23.

¹⁰Boysen, O., et al. (2016). Impact of EU agricultural policy on developing countries: A Uganda case study. *The Journal of International Trade & Economic Development*, 25:377-402.

¹¹Wilting, H. C., et al. Quantifying biodiversity losses due to human consumption: A global-scale footprint analysis. *Environmental Science and Technology*, 51:3298-3306.

Por todo ello, es muy importante saber cómo podemos reducir o, mejor aún, revertir estos problemas desde nuestros actos diarios, especialmente desde el consumo, eligiendo sistemas de producción de bienes y servicios que fomenten un modelo económico alternativo basado en formas de producción más sostenibles, social, ambiental y económicamente, y que considere los límites de los recursos naturales. Es en este marco en el que se desarrolla la presente guía, cuyo objetivo es dar a conocer algunas propuestas innovadoras que están surgiendo desde la economía social y solidaria para hacer frente a los retos de degradación de los ecosistemas, la pérdida de soberanía alimentaria y la devastación de los bienes comunes. En el primer capítulo, se profundizará en el marco de la economía social y solidaria, y la relación de las entidades sin ánimo de lucro con el mercado y cómo estas iniciativas intervienen en la conservación de la naturaleza. En el segundo capítulo, tras una definición de la economía social, se define el concepto de economía social y solidaria. Se describen los principios y valores, y se explican los aspectos que definen las entidades que lo componen, y se analizan los aspectos coincidentes y las principales diferencias entre los dos marcos conceptuales. En el tercer capítulo, se ilustran los modelos y las experiencias de modelos de producción y consumo alternativos desde los paradigmas de la economía social y solidaria y la soberanía alimentaria. Por último, finalizamos planteando una serie de propuestas para la intervención de las entidades sin ánimo de lucro en la conservación de la naturaleza desde la economía social y solidaria, y se plantean las ventajas y algunas claves empresariales que les pueden fortalecer en un contexto de crisis económica.

2. La intervención de las organizaciones no lucrativas en el mercado

Antonio Ruiz Salgado

Con la denominación de Tercer Sector se engloba un conjunto heterogéneo de organizaciones privadas sin ánimo de lucro, autónomas o independientes con participación voluntaria, que tienen en común el formar parte de la sociedad civil, organizándose en torno al principio de la ausencia de ánimo de lucro y a la defensa de valores comunes. Los diferentes papeles y funciones que juegan las organizaciones del Tercer Sector en la sociedad son muy diversos, pero todos tienen en común el que consolidan las relaciones sociales, conforman la confianza entre la ciudadanía, fortalecen el capital social y aportan un equilibrio al sector público y al mercado¹².

Ante necesidades y carencias percibidas, la sociedad cívica se ha organizado para afrontarlas promoviendo cambios que reporten una mejora social o abordando problemas no tratados. Este es también el caso de las externalidades negativas de los sistemas de producción y consumo mencionados en el apartado anterior.

De entre las sociedades cívicas, destacan las "organizaciones no lucrativas" caracterizadas por su fin constitutivo orientado a la sociedad y el criterio de no reparto de beneficio y reinversión en el fin social. De una forma más concreta, en relación a las organizaciones sin ánimo de lucro, se han definido unos criterios de identificación que permiten una definición operativa adoptada por el estudio liderado por el equipo dirigido por Salomón y Anheier¹³:

- Estar organizadas formalmente, que implica contar con una estructuración interna, una realidad institucionalizada y unos objetivos clarificados. Este criterio excluye las manifestaciones informales de solidaridad y ayuda.
- Ser privadas, es decir, separadas formalmente del gobierno, sin formar parte del sector público y sin encontrarse controlado por éste.
- Ausencia de ánimo de lucro. Su finalidad principal no es generar beneficios, ni sus actividades deben estar guiadas por finalidades comerciales. Los beneficios, caso de que existan, deben ser reinvertidos en la propia organización y, por tanto, no se deben repartir entre los propietarios, administradores o directivos.
- Gozar de capacidad de autocontrol institucional de sus actividades, es decir, que cuenten con propios instrumentos para garantizar su autogobierno y un grado significativo de autonomía.
- Contar con algún grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general.

Asociaciones y fundaciones son dos formas jurídicas muy presentes en el ámbito de la defensa ambiental pertenecientes a este enfoque de las "entidades (u organizaciones) no lucrativas" o "entidades sin ánimo de lucro".

¹²Ruiz A., Arias, F. Navarro, A. (2016a) El Tercer Sector Ambiental: Un enfoque desde las entidades ambientales no lucrativas, Cuaderno de Campo N°1. Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pág. 9.

¹³Salamon, Let al. (2001) La sociedad civil global: Las dimensiones del sector no lucrativo. Fundación BBVA, Madrid.

¹⁴Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

¹⁵Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones.

¹⁶Art. 2 y 3 L. Fund.

¹⁷Ruiz A., Arias, F. Navarro, A. (2016b) Retos del Tercer Sector Ambiental: Notas para el debate, Asociación de Fundaciones de Naturaleza, Cuaderno de Campo N°2. Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La Constitución Española defiende el derecho a participar en los asuntos públicos. Entre otras formas de intervención, esta participación puede llevarse a cabo a través del derecho de asociación (art. 22 CE) o a través del derecho de fundación (art. 34 CE), entre otras formas de organización. Las asociaciones pueden constituirse para conseguir unas finalidades de interés particular o general (art. 5.1 Ley de Asociaciones)¹⁴, especialmente en este último caso las asociaciones de utilidad pública que, en todo caso, su constitución promueve el interés general. En cuanto a las fundaciones, la necesidad de que la persecución del interés general es identitario de estas organizaciones en base a la Ley de fundaciones¹⁵. Su artículo 2 define como fundaciones aquellas organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general¹⁶.

Las entidades del TS en su conjunto, especialmente las no lucrativas, se enfrentan a una serie de retos que hacen peligrar su propia integridad y su supervivencia. El cambio de paradigma social, las disyuntivas económicas, las nuevas empresas privadas de servicios sociales, así como la propia dinámica interna de las organizaciones que componen el TS, crean un caldo de cultivo que genera nuevas líneas de cambio en su funcionamiento interno y en su relación con el entorno¹⁷.

La búsqueda de una financiación estable de organizaciones y actuaciones y profundizar en la capacidad transformadora del Tercer Sector Ambiental, manteniendo la profesionalidad y eficacia de las organizaciones son los grandes desafíos a los que se enfrenta al organizaciones ambientales. En muchos casos, ha generado la necesidad de llevar a cabo actividades económicas para financiar las actividades y fines sociales y el interés en equilibrar la función de gestión y reivindicación¹⁸.

Para poder construir un mapa de situación, siguiendo a Pearce, puede ser útil para las diferentes formas de actuación social dividir la economía en tres sistemas. Según este autor (en Pérez et al. 2009¹⁹ y Zurbano et al. 2012²⁰), el «primer sistema» (sector privado) se caracteriza por una lógica de acumulación capitalista guiada por el principio de maximización del beneficio para los accionistas y/o propietarios, mientras que el «segundo sistema» (sector público) se caracteriza por la planificación y redistribución de recursos de las instituciones democráticamente elegidas. El tercer sistema guiado por la lógica de la mutualidad y la autoayuda engloba desde la economía doméstica y familiar, pasando por la economía más informal del vecindario, hasta las organizaciones más estructuradas del asociacionismo y voluntariado, y economía social. Estos sistemas están representados gráficamente en el gráfico 1, en donde los diferentes agentes de cada sistema se muestran en círculos concéntricos, en función de la escala territorial, desde el barrio hasta la esfera internacional.

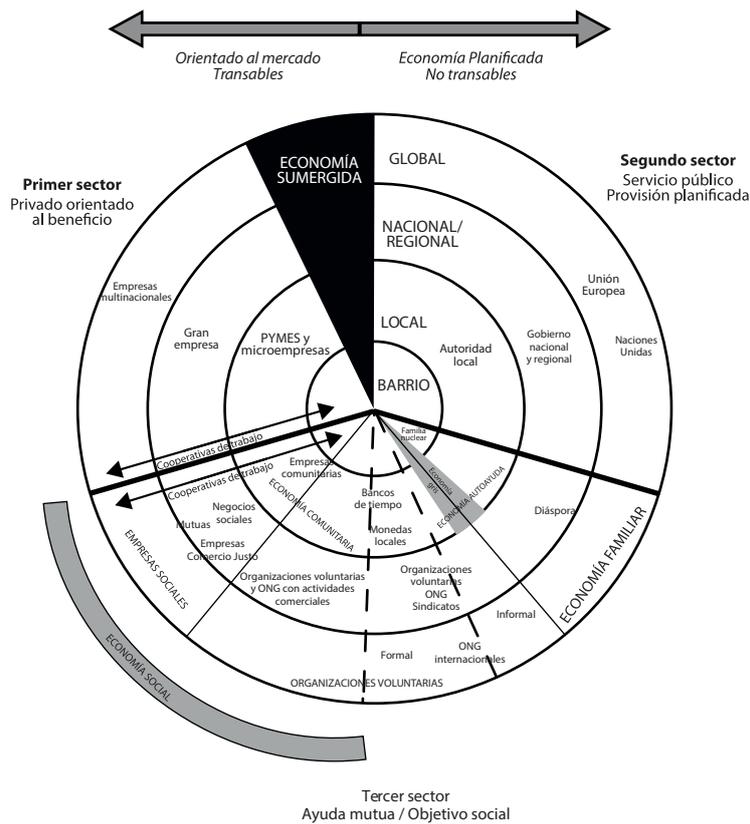


Gráfico 1. Los tres sistemas económicos.
Fuente: Pearce, 2003 en Pérez et al. 2009

Otro criterio especialmente relevante para comprender mejor la lógica de intervención de todas las organizaciones que analizamos es tomar en consideración la forma de financiación y el retorno de sus actividades. Teniendo en cuenta el tipo de retorno social o financiero se pueden construir una variable continua con unas categorías-tipo (gráfico 2) en el que las organizaciones sin ánimo de lucro basadas plenamente en el retorno social podrían localizarse en un extremo y aquellas empresas orientadas exclusivamente al lucro y al retorno económico en el otro²¹. En medio de ambas categorías se posicionan las organizaciones de propósito social, en las cuales se ubican las asociaciones o fundaciones que lleven a cabo actividades económicas, empresas de economía social y solidaria y empresas que reinvierten sus ganancias en fines sociales. Estas organizaciones combinan en mayor medida el retorno social y el económico (entidades no lucrativas con ingresos por prestación de servicios o venta de productos, empresas sociales y empresas con fuerte énfasis en la responsabilidad social).

¹⁸Ruiz A., Arias, F. Navarro, A. (2016c) Propuestas de futuro para el Tercer Sector Ambiental, Asociación de Fundaciones de Naturaleza, Cuaderno de Campo Nº16. Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza y Fundación Biodiversidad – Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

¹⁹Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2009). economía social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. Papeles de Economía Solidaria, 1, 1-41.

²⁰Zurbano, M., Henry, G., & Urzelai, A. (2012). El cuarto sector en Euskadi. Bizkaia: Agencia Vasca de la Innovación (España), 105.

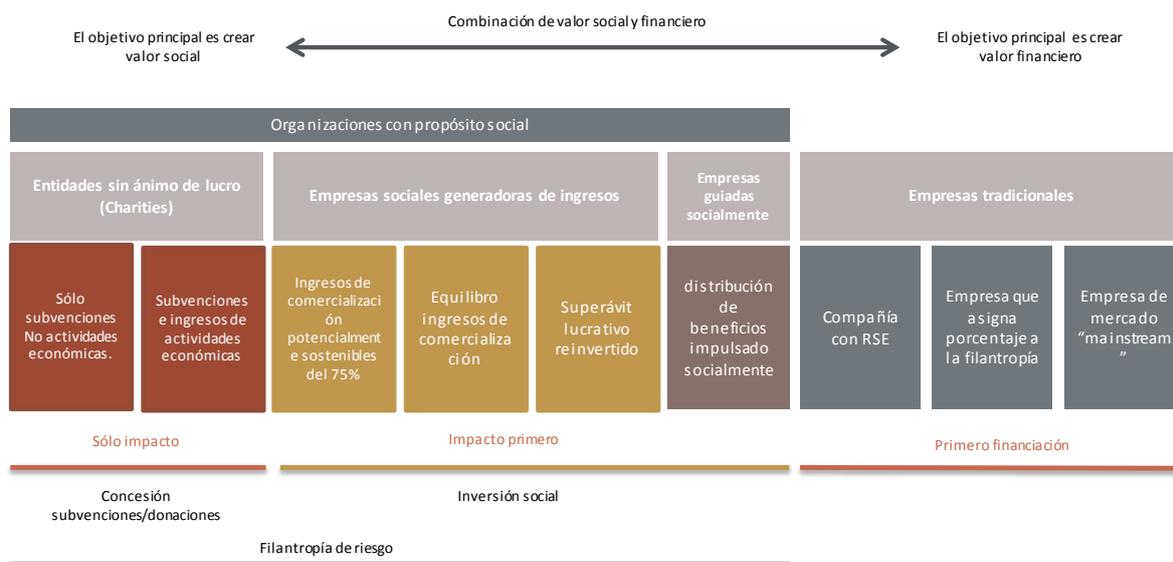


Gráfico 2 - Espectro de emprendimientos sociales
Fuente: traducción propia de European Venture Philanthropy Association, 2013²²

La fusión en algunas entidades de formas organizativas que combinan la lógica de las organizaciones sin ánimo de lucro con la lógica de las empresas tradicionales, genera formas híbridas de difícil clasificación con las categorías tradicionales. "Emprendimiento social"²³, "empresas sociales"²⁴, "organizaciones del cuarto sector"²⁵ u "organizaciones híbridas"²⁶ son diferentes denominaciones para organizaciones que tienen como propósito generar valor social y valor económico y combinan la lógica social de las organizaciones sin ánimo de lucro con la lógica mercantil de las empresas tradicionales para poder alcanzar un impacto social sostenible.

Como se ha expuesto, las "entidades sin ánimo de lucro" tienen como rasgo diferenciador la no distribución de beneficios pero puede financiarse exclusivamente a través de filantropía o considerar que para llevar a cabo su fin social puede desarrollar algún tipo de actividad económica compatibilizándola o no con fuentes de ingreso filantrópicas. En este contexto, asociaciones con finalidad de interés general y fundaciones que sí intervengan en el mercado comparten con las "empresas sociales" el retorno social de su actuación aunque lleven a cabo actuaciones en el mercado. La forma jurídica, el fin social y la forma de actuar en el desarrollo de su actividad serán tres aspectos fundamentales que definirán la cultura organizativa y la ética de la organización (gráfico 3).

²¹Brozek, K. (2009) Exploring the Continuum of Social and Financial Returns: When Does a Nonprofit Become a Social Enterprise??. San Francisco, CA: Federal Reserve Bank of San Francisco, Community Development Investment Review, vol. 5, no. 2, (August).; Marwell N., McNerney P-B. 2005. Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly, 34(1), March 2005, pp.7-28.



Gráfico 3 – Aspectos fundamentales de la actuación de las organizaciones no lucrativas
Fuente: elaboración propia

En la actuación económica de las organizaciones sin ánimo de lucro, los principios de la economía social y solidaria pueden ofrecer un marco de valores que permitan incrementar los esfuerzos en cambiar modelos económicos perniciosos, a la vez que dota a las organizaciones de un marco de valores que permita orientar estratégicamente su labor.

La economía social y solidaria, hace referencia a una forma de actuación en el que las organizaciones, teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado anterior, intervienen con una lógica que pone el centro de atención en la dimensión democrática de las organizaciones y en la producción para el mercado de bienes sociales. Por otro lado, el enfoque de las organizaciones o entidades sin ánimo de lucro plantea identificar caracteriza a estas organizaciones a partir de la importancia del principio de no distribución de beneficios y de la financiación basada fundamentalmente en aportaciones voluntarias²⁷ Estos diferentes enfoque permiten la convergencia de organizaciones que trabajan desde estas perspectivas de acción (Gráfico 4).



Gráfico 4. Convergencia entre las organizaciones sin ánimo de lucro y las empresas de la economía social y solidaria. Fuente: elaboración propia

3. La economía social y solidaria. Principios para otra economía enraizada en el territorio

Carolina Yacamán Ochoa

En el actual contexto de crisis estructural de la economía capitalista, marcada por la imposibilidad de alcanzar los objetivos que afirmaba perseguir²⁸, emerge la economía social y Solidaria como un enfoque alternativo, que coloca a las personas en el centro de la economía, con responsabilidad social y enraizada en los territorios. Por el contrario, el funcionamiento de la economía capitalista es tal, que "cuanto más extiende sus tentáculos en cualquier parte del planeta, más aumenta la desigualdad social, la destrucción de la naturaleza, la alienación en el trabajo y la mercantilización de la vida".²⁹

La economía social y solidaria está cada vez más presente en la agenda política, fruto del incremento de iniciativas y prácticas económicas que se están dando en diferentes puntos del planeta, como es el caso de España. La gran diversidad de agentes, organizaciones y redes que la componen, junto con la gran heterogeneidad de ámbitos en los que opera³⁰, la configuran como un paradigma económico poscapitalista, con una alta capacidad de innovación social y capaz de dar respuesta a los problemas que genera la economía capitalista. Sin embargo, a pesar de que la economía social y solidaria se extiende cada vez más en todo el territorio europeo y latinoamericano, sigue habiendo una cierta confusión acerca de su entramado conceptual. Por ello, el objetivo principal de este capítulo, es clarificar su definición y describir las principales entidades que la componen, para así conseguir trazar un mapa general de su compleja dimensión política, social y económica.

Los orígenes de la economía social en Europa se encuentran en las grandes corrientes ideológicas del siglo XIX, tanto en la social-cristiana como en la tradición socialista y anarquista de autoorganización de la clase obrera³¹. Pero no es hasta la década de los 70 del siglo XX, cuando vuelve a resurgir en Europa. Los cambios que tuvieron lugar en el escenario económico internacional produjeron, entre otras cosas, una pérdida de capacidad de los Estados nacionales como dinamizadores de la economía y con capacidad de regulación y de generación de empleo³². En este contexto, aparecieron nuevas formas organizativas que buscaban mejorar la falta de empleo, la precariedad de las rentas y su distribución entre los y las trabajadoras. Particularmente en Francia, la creación del Comité National de Liason des Activités Mutualistes Coopératives et Associatives (CNLAMCA)³³, formularon la Charte de l'économie sociale (1980), que definió a la economía social como el conjunto de "entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y mejora de los servicios a la comunidad".³⁴

Tras las primeras definiciones establecidas en Europa, el marco conceptual de la economía social se fue institucionalizando y regulando. En el año 2000, el Comité Económico y Social Europeo (CESE)³⁵ definió la economía social como aquellas entidades no públicas "que tienen por objetivo trabajar para sus miembros y usuarios y para la sociedad a fin de satisfacer necesidades precisas de interés público" (3.8.1), así como ofrecer al "ciudadano la posibilidad de organizar sus pautas de producción y consumo mediante formas independientes y democráticas de cooperación" (2.2) que no están siendo satisfechas ni por el mercado ni por el Estado, o que no están siendo satisfechas de forma

suficiente (desempleo, exclusión social, precariedad, insostenibilidad de la producción y el consumo, etc.). En el año 2011, España aprobó su primera Ley de economía social (Ley 5/2011, de 29 de marzo) agrupando a las diferentes familias jurídicas que comparten elementos comunes en los principios y valores de su objeto social. Dicha Ley define a la economía social como “el conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios orientadores de la Ley, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”.

Las empresas que componen la economía social contribuyen a democratizar la economía, al orientar su actividad al servicio del bien común, y a desarrollar actividades que redundan en el bienestar de la comunidad. Esto supone un planteamiento renovador y estratégico sobre la manera de entender la economía tanto en el funcionamiento y la gestión interna de las empresas, como hacia fuera, en su dimensión de sujeto político en los distintos ámbitos de la sociedad. Al mismo tiempo, desde su dimensión económica, reivindica un modelo de desarrollo local integrado, que promueve la generación de empleo estable y de calidad. Tal y como asegura Laville (2009)³⁶, la economía social pone la atención en resolver los problemas de redistribución social; consagrados a actividades y agentes que no se rigen por las reglas del mercado y la empresa capitalista. Esto quiere decir, que la economía social está orientada a crear riqueza colectiva, y una mayor equidad en la forma en que se distribuyen las rentas, por lo que no se limita exclusivamente a los procesos económicos desde lógicas alternativas, sino que más bien cuestiona el modelo vigente y genera alternativas sobre otros modelos de sociedad regidos bajo lógicas solidarias, constituyendo así un instrumento de transformación. En este sentido, el Dictamen Europeo de las Regiones destaca que “la economía social proporciona un valor añadido al proceso de desarrollo local y al progreso social; permite la constitución de un capital social a nivel local mediante el establecimiento de relaciones de confianza y de espíritu comunitario, al compromiso cívico y la participación en la sociedad, así como al fomento de una mayor cohesión social”³⁷.

²²Hehenberger, L. y Harling, A-M.2013. European Venture Philanthropy and Social Investment 2011/2012. The EVPA Survey. European Venture Philanthropy Association.

²³Moreira P. y Urriolagoitia, L. Revista Española del Tercer Sector nº17, enero-abril 2011 Madrid.

²⁴Borzaga, C., & Defourny, J. (Eds.). (2004). The emergence of social enterprise (Vol. 4). Psychology Press; Alter, Kim (2007), Social Enterprise Typology, Virtue Ventures LLC; Defourny, J.; Nyssens, M. 2012. El enfoque EMES de la empresa social desde una perspectiva comparada CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 75, agosto, 2012, pp. 6-34.

²⁵Sabeti, H. (2009). The emerging fourth sector. Executive Summary. Washington: Aspen Institute; Zurbano, M. G Henry G. y Urzelai A. (2012) El Cuarto Sector en Euskadi, Innobasque.

²⁶Boyd et al (2009), Hybrid Organizations: New Business Models for Environmental Leadership, Greenleaf Publishing; Battilana, J., Lee, M., Walker, J. and Dorsey, C. (2012), “In search of the hybrid ideal”, Stanford Social Innovation Review, summer issue, pp. 50-55.; Haigh, N., Walker, J., Bacq, S. and Kickul, J. (2015), “Hybrid organizations: origins, strategies, impacts, and implications”, California Management Review, Vol. 57 No. 3, pp. 5-12.

3.1. Economía social y Solidaria

El término de economía solidaria tiene su origen en las últimas décadas del siglo XX, dentro de un proceso de replanteamiento de los enfoques de la economía social y la incorporación de prácticas y teorías económicas no capitalistas. Su diferencia radica en que tiene un enfoque más crítico con el sistema económico capitalista al poner el énfasis en la necesidad de proteger el medio ambiente y la vida de las personas como referencia prioritaria por encima de otros intereses. Por lo tanto, recoge nuevos valores y articula propuestas para otra economía en la que el mercado tiene un papel instrumental. En el centro de su discurso, propone incorporar a “la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir a la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa”. En este sentido, la economía solidaria está demostrando tener más dinamismo a la hora de incorporar nuevos debates y paradigmas que amplían sus intereses como disciplina económica y como catalizador del cambio social: las monedas locales, el trueque, el comercio justo, la articulación de los mercados sociales, y las finanzas éticas y responsables son algunos ejemplos. Incorpora conceptos de la economía ecológica como la internalización de los costes ambientales o sociales que por lo general la empresa capitalista externaliza. Integra los aportes de la economía feminista, sobre cómo alcanzar la igualdad entre todas las personas como principal eje de su actuación, y cómo lograr el bienestar colectivo basado en la igualdad de derechos, en la corresponsabilidad y reciprocidad a todas las personas. Así mismo, persigue construir modelos de producción, distribución y consumo al servicio de todas las personas, como es el caso de los Mercados Sociales. Desde esta perspectiva, la Economía Solidaria es un enfoque que se compone de una doble dimensión política y socio-económica⁴².

Entre las diferencias más importantes entre las dos corrientes, está en primer lugar, la voluntad de transformación orgánica, como diferencia estructural de la economía solidaria con respecto a la economía social, ya que pone su énfasis en el objeto social, en los principios éticos y solidarios, en la capacidad de organización de la sociedad civil y no tanto en el sujeto jurídico ni en el modelo empresarial (carácter privado, adhesión voluntaria, distribución de beneficios no asociada a la aportación del capital, una persona un voto, etc.). En segundo lugar, podríamos hablar que la economía social tiene un reconocimiento legal e institucional explícito en diferentes países lo que permite que su delimitación sea clara en cuanto a lo que debe ser reconocido como tal, mientras que la economía solidaria, tiene un reconocimiento más de corte ideológico y asociativo, por lo que incorpora prácticas económicas y enfoques teóricos más diversos. En definitiva, podríamos decir que la economía solidaria es el rearme ideológico necesario que puede posibilitar resolver la contradicción que tiene la economía social en su dificultad de continuar siendo un modelo alternativo que no llega a incidir directamente en la transformación social. Es por ello, que algunos autores argumentan la necesidad de complementariedad de estos dos enfoques. Paralelamente otros argumentan que la Economía Solidaria es parte integrante del paraguas de economía social, y por ello la necesidad de utilizar el término de economía social y solidaria⁴⁴.

3.2. Quiénes integran la economía social y solidaria

La economía social y solidaria tiene presencia en multitud de sectores económicos y sociales⁴⁵, y está conformada tanto por experiencias concretas como por empresas y organizaciones de muy diversas dimensiones. En la actualidad constituye un sector económico en alza que se ha consolidado en los últimos años como un instrumento clave de dinamización económica y creación de empleo de calidad y con estabilidad, combinado a su vez los valores de solidaridad, responsabilidad y cohesión social⁴⁶. Se nutre de una gran diversidad de prácticas que pueden tener lugar en diferentes escalas, aunque la mayoría de ellas tienen sus raíces en la escala local, y cuyo potencial se basa en el tejido asociativo como elemento fundamental de articulación de los procesos económicos. Por esta razón, las empresas de la economía social y solidaria no se deslocalizan en momentos de crisis o ante la baja rentabilidad, puesto que están estrechamente ligadas con el territorio y con la población local⁴⁷.

En el contexto español, los criterios que se utilizan para acotar las entidades que pueden estar incluidas dentro del sector de la economía social, según se establece en la Ley 5/2011 en su art. 4, son los siguientes:

- a) que ejerzan una actividad económica y empresarial,
- b) que estén organizadas de manera que sus reglas respondan a la primacía de las personas y al fin social sobre el capital,
- c) que la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica estén destinados al fin social objeto de la entidad,
- d) que tengan voluntad de favorecer la solidaridad interna,
- e) que sean organizaciones independientes respecto a los poderes públicos.



Gráfico 5. Diferentes formas jurídicas de entidades que conforman la economía social y solidaria.

Fuente: A. Gallero, 2017, modificado.

De forma complementaria, la economía solidaria amplía el abanico de las entidades asociativas, empresariales, económicas y financieras del núcleo duro de la economía social⁴⁸, aunque no siempre resulta clara la frontera que delimita este sector como tal. A medida que la dimensión política y la socio-económica se han ido fortaleciendo en el contexto internacional y español, se han ido perfilando los principios que definen las entidades o las experiencias que pertenecen a este sector, aunque se debe señalar que el debate continúa estando abierto. La Red Intercontinental para la Promoción de la economía social y Solidaria (RIPESS), por ejemplo, destaca que las organizaciones de economía social y solidaria no se deben de reducir a las organizaciones y empresas sino también a los movimientos ciudadanos orientados a la democratización y transformación de la economía⁴⁹. La Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) red de redes, tiene una visión más concreta y específica en seis los criterios mínimos para que las organizaciones y experiencias sean reconocidas como tal, y que se resumen en⁵⁰ :

- a. El principio de la igualdad debe prevalecer como enfoque del trabajo y en todas las actuaciones desarrolladas por la empresa o la organización.
- b. Debe de crear empleo estable y debe asegurar una gestión interna democrática, y basada en un funcionamiento transparente (en la información) y participativo (abierto a todas las personas socias y trabajadoras la consulta y la toma de decisiones).
- c. Debe integrar la sostenibilidad ambiental en todas las acciones de la actividad productiva y económica.
- d. Debe prevalecer una lógica de cooperación y una cultura cooperativa del trabajo tanto hacia dentro de las propias entidades, así como hacia fuera con otras organizaciones y redes.
- e. Sin carácter lucrativo, lo que significa que las iniciativas tienen como fin principal la promoción humana y social. Los beneficios derivados de la actividad económica revertirán en la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos así como al apoyo de otras iniciativas solidarias de interés general.
- f. Debe de tener un objeto social el compromiso con el entorno orientado a conseguir un desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.

²⁷Ruiz A., Arias, F. Navarro, A. (2016c) Propuestas de futuro... op. cit.

²⁸Estamos ante un sinfín de desajustes que conlleva el actual dominio neoliberal, como la creciente polarización social, el sobreendeudamiento de familias y empresas, la destrucción de los ecosistemas, etc que dista mucho de la garantía universal de protección social para todas las personas. Ver Polanyi, K.2016. La gran transformación. Crítica del liberalismo económico.

4. Experiencias de la economía social y solidaria para avanzar hacia un modelo de desarrollo local sostenible y comunitario

Carolina Yacamán Ochoa

La economía social y solidaria, tiene un gran potencial para dinamizar el desarrollo económico de las áreas rurales, los espacios naturales y periurbanos, así como para contribuir a generar ciudades más resilientes, mediante la generación de empleo, la movilización de recursos endógenos, la gestión colectiva de los bienes naturales y la reinversión de los excedentes localmente y en beneficio de la comunidad. En un contexto creciente de problemas de inseguridad alimentaria, de cambio climático, de desigualdad y polarización social, la economía social y solidaria está generando soluciones innovadoras relacionadas con los alimentos, los servicios de los ecosistemas, las finanzas y la energía. Gracias al enfoque holístico de la economía social y solidaria, las organizaciones, empresas y redes, pueden lograr profundas transformaciones, al combinar al mismo tiempo, objetivos económicos, sociales, ambientales y emancipadores⁵¹.

En las últimas décadas, estamos asistiendo a una expansión significativa de actividades económicas relacionadas con la economía social y solidaria⁵² en España, con un marcado carácter transformador por valores profundamente sociales y ambientales que promueve. Esto incluye las cooperativas y grupos de consumo agroecológico, las entidades de comercio justo, las cooperativas de producción y consumo de energía limpia, proyectos de ecoturismo, entre otras muchas. El crecimiento exponencial de estas experiencias, se debe en buena medida, a la concienciación de la población por apoyar alternativas económicas que respondan a los grandes retos globales del cambio climático, la crisis alimentaria, y el aumento de las desigualdades. En segundo lugar, por el papel que están jugando las diferentes redes de la economía social y solidaria que han ido aumentando su nivel de articulación y visibilización, expandiendo el conocimiento en la sociedad de buenas prácticas económicas y de los valores y principios sobre los que se sustenta la economía social y solidaria. Y, por último, porque cada vez más Administraciones Públicas y responsables políticos están empezando a incluir a la economía social y solidaria dentro de sus políticas económicas, desarrollando programas de apoyo y fomento para la creación de emprendimientos económicos y empresariales en clave de sustentabilidad.

A pesar de la gran diversidad existente entre las entidades y experiencias de la economía social y solidaria, en este cuarto capítulo nos centraremos en aquellas iniciativas económicas colectivas que trabajan para garantizar la sostenibilidad, y el bienestar de la población en su conjunto, como son: la producción de alimentos, la generación de energías limpias, la conservación y mejora de los servicios de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad y la puesta en valor de patrimonio ambiental, agrario y cultural. Junto a los principios de la economía social y solidaria, los enfoques de la economía ecológica y circular, de la soberanía alimentaria y de la agroecología, enriquecen los fundamentos y orientaciones de buena parte de las experiencias que se citan a lo largo de este trabajo. Estas nuevas formas colectivas de producción y reproducción, y de gestión responsable de los bienes naturales, tienen muchas de las claves para generar un desarrollo económico alternativo, al evitar “la tradicional disociación entre los planteamientos económicos y ecológicos, y por el contrario utilizando un enfoque ecointegrador”⁵³.

Iniciativas de economía social y solidaria relacionadas con la gestión de los recursos naturales

Alimentación

En primer lugar, destacamos algunas de las iniciativas económicas que trabajan en red para generar un modelo alimentario alternativo más sostenible y territorializado, que contribuye a mejorar el control local y social de los sistemas alimentarios. La gestión cooperativa y participativa permite hacer frente a las deficiencias, tanto las del Mercado como las del Estado.

• Los Mercados Sociales

Una de las iniciativas que más incidencia está teniendo en el Estado español por su capacidad de catalizar nuevas sinergias entre los diferentes agentes de la cadena agroalimentaria y porque está logrando construir un modelo de producción y consumo alternativo, son sin duda los Mercados Sociales, promovidos en diferentes territorios por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS). Los Mercados Sociales, son una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, constituida por empresas y entidades de la economía social y Solidaria junto con consumidores. Uno de los aspectos más innovadores que incorpora, es la herramienta de auditoría social, que sirve como instrumento de transparencia y auto diagnóstico sobre el cumplimiento por parte de las empresas de los principios laborales, sociales y ambientales asociados a la economía social y solidaria⁵⁴. Este sistema de auditoría, ofrece información que resulta muy útil para que las personas puedan decidir en base a criterios específicos el consumo de determinados bienes y servicios producidos por las empresas. Aunque los Mercados Sociales no son exclusivos para empresas del sector agro-ambiental, sí tienen una presencia destacada en relación al resto de actividades empresariales. Algunas de las empresas más representativas son las tiendas y distribuidoras de productos ecológicos y de comercio justo, productores agrícolas ecológicos y de cercanía, queserías, elaboradores de cerveza artesanal ecológica, empresas de la restauración, obradores artesanales, etc.



²⁹García, J., Vía, J. y Xirinacs, M. (2006). La dimensión cooperativa: economía solidaria y transformación social. Icaria Editorial, p. 13.

³⁰En algunos países, la economía social es un importante proveedor de servicios en las áreas de sanidad, vivienda social, asistencia ,medio ambiente, uso eficiente de los recursos energéticos, educación formación, y de financiación (CESE, 2000).

³¹Pérez de Mendiguren, J.C, Etxezarreta, E. y Guridi, L. (2009). economía social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. Papeles de Economía Solidaria, p.7

³²Pérez de Mendiguren, J.C, Etxezarreta, E. y Guridi, L. (2009). op. cit., p.7.

³³Guridi, L. y Jubeto, Y. (2014). Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria, 2014. Diálogos sobre economía social y solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía. Bilbao:Hegoa. p. 17-57.

³⁴Monzón, J. L. (2006): “economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector”, CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, nº 56, p. 9-24.

- Mercado de la Custodia Agraria

Dentro del movimiento de la Custodia del Territorio, principalmente liderado por organizaciones sin ánimo de lucro, en el cual participan algunas cooperativas, asociaciones y fundaciones de la Economía Solidaria, se están articulando acuerdos de colaboración voluntaria, en el ámbito privado con propietarios de parcelas para favorecer la conservación de la naturaleza mediante actuaciones específicas. En concreto, la Custodia Agraria, es la herramienta que disponen las empresas, en acuerdo con las explotaciones agrarias para promover un cambio en la orientación del modelo productivo industrializado y deslocalizado, con el objetivo de avanzar hacia una producción compatible con los recursos naturales, culturales y paisajísticos de los sistemas agrarios. En otras palabras, se busca fortalecer la viabilidad de actividades empresariales locales y que generan riqueza para los territorios donde desarrollan sus actividades, sin que por ello suponga el agotamiento de los recursos naturales. De este modo, las explotaciones agrarias se benefician de los acuerdos, al obtener un valor añadido determinado sobre sus productos, gracias al asesoramiento y acompañamiento técnico por parte de las entidades de custodia sobre manejos agroecológicos, sobre medidas que ayudan a conservar los hábitats de determinadas especies, o acciones concretas para conservar y favorecer la biodiversidad agraria. Para el movimiento de la Custodia Agraria, el fortalecimiento de las economías locales, la puesta en valor de la cultura tradicional, la gestión sostenible de los paisajes de la agricultura, y la democratización de los procesos que atañen a la alimentación, constituyen un imperativo y por ello a través del Mercado de la Custodia se promueve la venta de los productos de firmas con acuerdos de custodia, a través de circuitos cortos de comercialización (mercados campesinos, grupos de consumo, venta directa, etc.)⁵⁵. Algunos de los productos del Mercado de la Custodia más característicos son el aceite de olivos milenarios, los vinos de producción ecológica, los quesos artesanales y el cultivo manual del arroz, entre otros.

- Supermercados cooperativos

Los supermercados cooperativos, son interesantes iniciativas de consumo crítico, porque a diferencia de la gran distribución -supermercados e hipermercados-, se basan en modelos horizontales de control colectivo, y gestionados bajo los valores y la lógica de la economía social y solidaria. Este modelo de abastecimiento colectivo, permite mejorar el acceso a consumidores urbanos en términos más favorables respecto a la calidad y precio de los productos. Su principal estrategia es mejorar el acceso a los alimentos sanos, naturales, ecológicos, de temporada y de comercio justo de sus asociados a un precio justo. Desde el ámbito del consumo, se sustenta en la lógica de fomentar un consumo de cercanía, para reducir de esta manera la huella ecológica que se produce mediante el consumo de alimentos que recorren grandes distancias desde sus lugares de producción. Desde un punto de vista más estratégico, en lo que concierne a la economía, el medio ambiente y la identidad cultural de los territorios, este tipo de supermercados priorizan los alimentos que provienen de pequeñas explotaciones agrarias, con producciones artesanales o ecológicas, que utilizan variedades locales y conservan prácticas tradicionales, lo que tiene un impacto directo en la fijación de la población rural y en mejorar la viabilidad de los productores de pequeña escala. La justicia, es uno de los principales valores

⁵⁵Dictamen del Comité Económico y Social sobre «economía social y mercado único» (2000/C 117/11).

⁵⁶Laville, J. L. (2009). La economía solidaria en perspectiva. Crisis capitalista y economía solidaria. Una economía que emerge como alternativa real, Jean-Louis Laville y Jordi García Jané. Icaria Editorial. Barcelona. p. 63-128.

⁵⁷Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema “Asociación entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social”. (2002/C 192/13. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 12.8.2002).

asociados a este modelo cooperativo de consumo, tanto respecto al precio que pagan los consumidores como al precio justo que se le paga a los productores. En esto tiene mucho que ver que prevalece la compra directa de productos, principalmente frescos, a los productores locales, reduciendo al mínimo el número de intermediarios.

En definitiva estos espacios sirven para democratizar el acceso al alimento, mejorar la transparencia y el acceso a la información sobre quiénes y cómo se producen los alimentos que se consumen y fomentar la sensibilización sobre el consumo crítico, además de ser un punto de conexión entre productores de cercanía y consumidores urbanos. Los supermercados cooperativos son modelos incipientes en España, aunque ya cuentan con experiencias consolidadas como Landare en Iruña⁵⁶ con más de 3.100 familias asociadas o Bio Alai en Vitoria con 1.400 socios. Estas iniciativas y muchas otras que empiezan a surgir en España, tienen en común el control del acceso a la alimentación saludable, es decir del fortalecimiento de la soberanía alimentaria. A través de este tipo de experiencias, que incorporan los valores de la economía social y solidaria en iniciativas relacionadas con la alimentación, además se recuperan los vínculos campo-ciudad y se apoya la producción local y sostenible, generando beneficios tanto para los pequeños productores como para los consumidores urbanos.

Desarrollo local sostenible

En la economía social y solidaria existe un sector creciente de entidades que trabajan en la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales desde lo privado. Así mismo muchas de estas empresas también desarrollan un importante papel en la concienciación y sensibilización medioambiental. Algunas de las empresas de la economía social y solidaria más destacables son cooperativas, asociaciones, fundaciones y ONGs de restauración ambiental, reforestación y conservación ambiental. Se diferencian principalmente del sector mercantil privado por el claro enfoque del objeto social, su ausencia de interés lucrativo en su actividad económica, y su implicación activa en redes territoriales por la defensa del territorio y del bien común, como el movimiento de la Custodia del Territorio.

En España existe un amplio repertorio de empresas y organizaciones de economía social y solidaria ancladas en sus territorios que trabajan por el desarrollo económico local, integral y sostenible, a través de la puesta en valor del patrimonio territorial⁵⁷. Resultan particularmente importantes, las iniciativas desarrolladas en el medio rural, donde los recursos naturales, los paisajes, y la agricultura son movilizados para fortalecer la economía local. No se trata de la mercantilización del patrimonio territorial y paisajístico por agentes externos e individuales, sino de un modo nuevo de entender el patrimonio, orientado a la activación y empoderamiento de los agentes locales en torno a un pacto por una nueva cultura del territorio⁵⁸. Desde esta perspectiva, destacan las entidades de la economía social y solidaria proveedoras de servicios de turismo responsable, de alojamiento rural o los centros de agroturismo, que integran en el centro de sus estrategias la gestión

³⁸Gallero, A. (2017). Guía didáctica de economía social y Solidaria. Mares Madrid.

³⁹La Carta de Principios de la Economía Solidaria de la Red de Economía Alternativa y Solidaria. (2011). REAS. (http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf).

⁴⁰Guridi, L. y Jubeto, Y. (2014). Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria, 2014. Diálogos sobre economía social y solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía. Bilbao:Hegoa. p. 17-57.

⁴¹Jubeto, Y. y Larrañaga, S (2014). La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la Economía Feminista a la construcción de una Economía Solidaria. Jubeto R. et al., Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica, REAS, Bilbao. p. 13-26.

⁴²Pérez de Mendiguren, J.C, Etxezarreta, E. y Guridi, L. (2009). op. cit., p.7.

sostenible de los bienes naturales creando valor en las comunidades donde desarrollan su actividad. O las consultoras de desarrollo local de economía social y solidaria, que ponen en marcha proyectos desde la concertación entre diversos agentes, implicando a los poderes públicos y los agentes locales para revitalizar el tejido económico y mejorar las oportunidades de empleo, para mejorar los canales de participación para que los pequeños productores tengan influencia en los procesos de formulación de políticas, o mejorando la formación de los agentes locales para aumentar su poder de negociación. También destacan algunos Centros de Desarrollo Rural, que promueven un desarrollo integral y sostenible en coordinación con otros agentes sociales del territorio para generar mejores condiciones de vida de la población rural y de su medio, y ofrecer los servicios de proximidad que no son cubiertos por el sector público (como puede ser la redistribución y compra de alimentos para personas con especial necesidad, la asistencia sanitaria, la preparación de comidas a personas mayores, talleres orientados al empoderamiento de mujeres, al seguimiento y orientación laboral y la formación de cooperativas). En este campo, no sólo se incluyen las empresas o las organizaciones empresariales sino también las iniciativas comunitarias de co-construcción de políticas públicas con los gobiernos locales, orientadas a la protección y gestión colectiva de los valores identitarios del territorio al servicios del bien de la comunidad. Es el caso de los bancos de tierras y semillas de gestión colectiva, y la gestión comunitaria de los bienes comunales, o redes de solidaridad con arraigo en el territorio que gestionan infraestructuras colectivas como cocinas, obradores o mataderos. En este sentido, las diversas iniciativas comunitarias de economía social y solidaria, tienen una importante capacidad para resolver las necesidades de la comunidad. Además, dichas iniciativas favorecen que las personas puedan dinamizar la economía de sus territorios y participar en la construcción de políticas públicas al fomentar la toma de decisiones democráticamente sobre cuestiones que les afectan como comunidad. En definitiva, proporciona soluciones concretas a los retos que surgen para dinamizar sus economías locales a partir de criterios sociales y ecológicos.

Finanzas éticas

Además de fortalecer el desarrollo local, y la soberanía alimentaria de los territorios, para la economía social y solidaria es necesario dotarse de instrumentos financieros que favorezcan el desarrollo de proyectos de transformación social. La finalidad de las finanzas éticas es promover el ahorro y la inversión hacia finalidades con mayor carácter social, el ahorro popular, y sobre todo, facilitar la financiación de iniciativas que se fundamenten en los principios de la economía social y solidaria, que como hemos visto incorpora criterios de sostenibilidad social y ambiental, el no lucro, la distribución equitativa de la riqueza generada y la gestión democrática⁵⁹. La financiación convencional prima el beneficio económico individual sobre el beneficio social y ambiental, por lo que muchas pequeñas empresas de la economía social y solidaria no encuentran financiación en las entidades financieras convencionales para desarrollar sus proyectos económicos por su situación, por la naturaleza o dimensión de sus proyectos (actividades alternativas, no encaminadas al beneficio únicamente económico, escaso capital social) y porque carecen en algunos casos de avales convencionales o suficientes recursos iniciales⁶⁰. Esto supone una limitación, en primer lugar, por la desigualdad que pueden tener las entidades de economía social y solidaria en relación con las empresas que no están exentas del lucro y que poseen un gran capital y, en segundo lugar, porque reduce la capacidad de expansión y la incidencia de la economía social y solidaria. Por el contrario, al igual que otras cooperativas, las cooperativas de servicios financieras, son entidades centradas en las personas, y cuya propiedad está en mano de las personas a las que sirven⁶¹. En España,



a través de la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) se ha conformado una red sectorial denominada “Mesa de Finanzas Éticas”, donde participan agentes del sector asegurador y financiero para visibilizar las aportaciones que, en conjunto, realizan en apoyo al desarrollo de la economía social y solidaria. Está compuesta por entidades de ámbito estatal entre las que se encuentra CAES (proyecto de intercooperación para el desarrollo del seguro ético y solidario), Coop 57 (cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios), Fiare Banca Ética (Banca ética para la inversión y el ahorro responsable) y las asociaciones Oikocredit (cooperativa de finanza éticas).

Energía limpia

En la lucha contra el cambio climático y para apoyar el tránsito hacia otra economía más respetuosa con el ambiente, merece una mención especial el incremento de iniciativas económicas que bajo el prisma de la economía social y solidaria trabajan por un nuevo modelo energético alternativo a los combustibles fósiles. Sus actividades están orientadas principalmente a la mejora y la eficiencia energética y a la generación y comercialización

⁴³Etxezarreta, E. y Morandeira, J. (2012). Consideraciones conceptuales sobre la economía social a la luz de la Ley 5/2011. Revista vasca de economía social- REVES, 8, p. 7-36.

⁴⁴CIRIEC-CENTRO Internacional de Investigación e Información sobre Economía Pública, Social y Cooperativa; García, J., Vía, J. y Xirinacs, M. La dimensión cooperativa, 2006. ; Etxezarreta, E. y Morandeira, J. Consideraciones conceptuales sobre la economía social a la luz de la Ley 5/2011, 2012.

⁴⁵Está presente en diversos sectores económicos como: salud; servicios sociales; servicios de apoyo a las personas mayores; educación; arte y cultura; comunicación y TIC; turismo, ocio, hostelería y restauración; ciclos alimentarios; mercados municipales; pequeño comercio; finanzas; fabricación y transformación; recuperación y reciclaje; vivienda, construcción y rehabilitación; energías renovables; seguridad ciudadana; movilidad y servicios de gestión de aparcamiento; sectores o actividades económicas ligadas a la generación de empleo y a la inclusión social de personas o colectivos vulnerables. Fuente: Diagnóstico de la economía social y Solidaria de la Ciudad de Madrid.

⁴⁶Por ejemplo, sólo en la Comunidad de Madrid, hay 7.345 entidades, empresas e iniciativas ciudadanas y en Estado Español las cooperativas y sociedades laborales dan empleo directo a casi 335.000 personas según el Informe Diagnóstico de la economía social y Solidaria de la Ciudad de Madrid, p. 23 (2017). En España, representa un 16% (2.350.000 puestos de trabajo) del empleo total y más de 110.000 millones de euros de facturación (en torno al 10% del PIB). Fuente: Pérez de Mendiguren, J.C, Etxezarreta, E. y Guridi, L. (2009). op. cit.

⁴⁷Guridi, L. et al. (2011). Experiencias de economía social y Solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes. Papeles de Economía Solidaria.

de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Existe un amplio abanico de casos que van desde iniciativas comunitarias de ahorro energético hasta las grandes entidades como Rescoop.eu, federación Europea con más de 20 cooperativas de energía renovable. En el contexto español cabe destacar cooperativas de producción y consumo de energía verde como Som Energía (con más de 30.000 socios) que a través de la participación de sus socios están desarrollando proyectos de producción de energía limpia. Estas iniciativas trabajan de manera proactiva para concienciar en la transición energética hacia modelos de consumo más racionales y eficientes.

5. Claves desde la economía social y solidaria para que las organizaciones conservacionistas mejoren su resiliencia en un contexto de crisis

Carolina Yacamán

INTRODUCCIÓN

La consideración hegemónica de la conservación - y por lo tanto, su marco conceptual y práctico-, ha sido cambiante a lo largo de los años. Los primeros instrumentos legales y prácticas fueron ante todo de protección, y las actuaciones estaban tradicionalmente orientadas a la defensa de especies en peligro de extinción, a prevenir el deterioro ambiental y a mejorar el estado de conservación de los hábitats y ecosistemas de alto valor ecológico. Con el paso del tiempo, el concepto original de conservación, se ha ido ampliando hacia un enfoque más ecosocial, que contempla tanto los aspectos ecológicos como los culturales, dotando de una mayor atención a las relaciones que se establecen entre el ser humano y el medio ambiente que le rodea. También se ha ido ampliando su tratamiento para incorporar los servicios de los ecosistemas, lo que le otorga a los ecosistemas una consideración de sistema necesario para mantener el bienestar humano. Los rasgos dominantes de tal evolución son la incorporación de la perspectiva multifuncional de los espacios naturales y rurales, y la introducción de un enfoque proactivo al otorgarle un papel más importante a los actores sociales en la toma de decisiones a través de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana. Este renovado tratamiento del concepto supone complementar el conocimiento experto, con los procesos económicos y sociales que tienen lugar en los espacios naturales y agrarios, incorporando las manifestaciones heredadas de los paisajes y las dinámicas de las poblaciones locales en relación con la gestión sostenible de los recursos naturales, así como integrando las preferencias de presente y de futuro expresadas por las poblaciones

⁵¹ONU. (2004). La economía social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible. Grupo de trabajo interinstitucional. p.12

⁵²La economía social tiene desde hace muchos años un impacto considerable en la actividad económica de España, que según datos del sector llega a alcanzar el 10% del PIB y el 12,5% del empleo. Ver http://www.eldiario.es/alternativaseconomicas/Economia-Barcelona_6_607949228.html

locales para gestionar de forma democrática y sostenible los bienes comunes. Desde esta perspectiva, son diversos los estudios que señalan que la mejora en los mecanismos de participación inciden en la mejora de la conservación a largo plazo⁶². En definitiva, este renovado enfoque integra nuevos valores, normas y expectativas asociadas al concepto de conservación como son la participación, el bienestar individual y de la comunidad, y el desarrollo local sostenible.

Sin embargo, el alcance de la conservación de la biodiversidad está atravesando un momento crítico debido a las limitaciones establecidas por los marcos institucionales -financieros y legales- que condicionan muchas de las acciones de conservación desde el ámbito privado. También como resultado de los escasos recursos –humanos y financieros- destinados a la conservación que afectan directamente las actuaciones que realizan muchas Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones conservacionistas. Por ello, la capacidad de adaptación que tengan las organizaciones conservacionistas a las cambiantes condiciones políticas y económicas será fundamental para hacer frente a los cambios globales y locales que puedan tener lugar.

En general, existe un escaso reconocimiento al trabajo y al impacto sobre la conservación que realizan las organizaciones de la sociedad civil. Este hecho ensombrece el importante papel que están realizando en esta materia, a pesar de que las actuaciones de conservación lideradas por las Administraciones Públicas presentan son insuficientes debido a que los recursos económicos y humanos con los que cuenta son limitados⁶³. Por ejemplo, sabemos que en España más del 70% de la superficie se encuentra en manos privadas, y una importante extensión de superficie con importantes valores ambientales no está integrada bajo ninguna figura de protección.

Por ello, resulta interesante, identificar algunas de las claves que pueden fortalecer sus estructuras económicas para que puedan continuar desarrollando de manera efectiva la salvaguarda la biodiversidad en consonancia con un modelo económico más ecointegrador. Por lo tanto, son dos los desafíos más importantes a los que se enfrentan las organizaciones conservacionistas y que merecen una especial atención: el cambio organizacional, y el económico-financiero. En este sentido, los principios y el marco político formulado por la economía social y Solidaria aportan claves interesantes para fortalecer estos dos aspectos en las organizaciones conservacionistas.

Algunos autores consideran que el cambio de la estructura organizacional debería ser un prerequisite para cualquier planteamiento que busque aumentar el impacto sobre las actuaciones de conservación⁶⁴. En consonancia con esta idea, vemos que el modelo económico adoptado por algunas organizaciones conservacionistas están empezando a incorporar con mayor importancia un enfoque empresarial en su actividad, frente al

⁶³Naredo, J.M. 2012. Economía y sostenibilidad: la economía ecológica en perspectiva, Polis [En línea]. URL : <http://polis.revues.org/7917>

⁶⁴Hay un total de 19 indicadores comunes del balance social, en el que se evalúan cuestiones como diferencia salarial en la empresa, el porcentaje de mujeres en puestos de toma de decisión, las emisiones de CO2 emitidas por persona trabajadora o el porcentaje del gasto que se dedica a iniciativas para la construcción de bienes comunes. Ver <https://www.economiasolidaria.org/>

pasado cuando sólo se ponía el foco de atención de manera casi exclusiva sobre las diferentes actuaciones que desarrollan y sobre su impacto en términos de conservación obviando aspectos relacionados con la estructura económica. A partir de esta idea, la revisión de modelo económico y de gestión en las organizaciones conservacionistas, es fundamental para asegurar su futuro y por ende asegurar su potencial de incidir en la conservación en términos globales.

En este capítulo, se analizarán las claves que pueden fortalecer la dimensión organizacional y económica-financiera de las entidades conservacionistas desde el paradigma de la economía social y Solidaria. En primer lugar, hay que clarificar que existen diferentes modelos económicos entre estas organizaciones, sin que por ello sea incompatible encontrar estrategias y claves que puedan ser de interés para la gran mayoría en el sentido que tengan herramientas para poder reaccionar de manera más eficaz ante cambios coyunturales políticos y económicos. En segundo lugar, es importante analizar cómo pueden reestructurarse mejor a nivel interno y externo, para mantener la coherencia entre la finalidad conservacionista y el complemento con otras actividades o servicios que le aporten viabilidad al proyecto empresarial.

Entidades Conservacionistas

Las organizaciones conservacionistas varían en tamaño, en el tipo de actividades, en la escala territorial de actuación (local-regional- estatal, internacional) y en las fuentes de financiación (públicas y/o privadas, externas y/o internas). Su objeto social está ligado a defensa, sensibilización y gestión sostenible de los valores naturales y de los servicios de los ecosistemas, pero también hacen lobby y colaboran en el desarrollo y evaluación de políticas públicas. La identidad común del sector de la conservación está relacionada con la defensa de los bienes comunes y con la ausencia de beneficios. Según lo anterior, podemos definir a las organizaciones conservacionistas, como aquellas entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad social es la conservación de la naturaleza desde el ámbito privado, y cuya forma jurídica predominante son las asociaciones y fundaciones, y que desarrollan actividades voluntarias de interés público para resolver problemas ambientales específicos.

En general, la mayor fragilidad que tienen las organizaciones conservacionistas, es que han mostrado tener cierta dificultad para que su estructura económica y organizativa no vean afectada su capacidad de acción ante las fluctuaciones de momentos políticos y económicos inciertos⁶⁵. En este sentido, las organizaciones conservacionistas deberían de evaluar de la misma manera estratégica, la estructura organizacional y empresarial como lo hacen con las estrategias de conservación⁶⁶. Por ejemplo, mejorando la toma de decisiones de sus trabajadores y trabajadoras y de los agentes locales donde actúan, diversificando las fuentes de financiación, tejiendo redes de cooperación con otras redes sectoriales, o realizando investigaciones y aprendizajes con otros agentes no estrictamente conservacionistas, etc.

Las fuentes principales de financiación del mundo conservacionista (principalmente de asociaciones y fundaciones) provienen mayoritariamente de la financiación pública⁶⁷ y de los fondos internacionales para poder desarrollar sus actuaciones. "El alto grado de dependencia económica del sector público que se agrava con la escasa diversificación de fuentes de ingreso"⁶⁸, les convierte en organizaciones frágiles en contextos de crisis económicas o en momentos de escaso compromiso político para fomentar la

conservación. En general, los fondos públicos para la conservación son reducidos, lo que puede desencadenar la competencia frente a la cooperación entre las organizaciones, y la amenaza no sólo de ver limitados el desarrollo de actividades sino también de la propia supervivencia de las organizaciones en el mediano y largo plazos debido a la falta de ingresos constantes⁶⁹.

Aportes de la economía social y solidaria para un modelo de organización más coherente con la sostenibilidad del planeta.

Las organizaciones conservacionistas son un actor político de gran importancia para transitar hacia un mundo social y ecológico más equilibrado y sostenible. Al no conformarse con el rol de espectador en cuanto a la defensa del patrimonio natural, juegan un importante papel para influir en los procesos y derechos que afectan un gran número de cuestiones ambientales. Sin embargo, muchas de ellas trabajan, desde estructuras económicas capitalistas trabajando de forma parcelaria la sostenibilidad, al no estar cuestionando las reglas del sistema hegemónico caracterizado por su ambición de crecimiento permanente, la verticalidad en la toma de decisiones y por el sobreconsumo de los recursos que genera evidentes huellas de deterioro en el territorio, y que incrementa la polarización social.

⁵⁵Yacamán Ochoa, C. (2015). El Mercado de la Custodia: compatibilizar la actividad agraria con la conservación de los valores endógenos de los sistemas agrarios. En Gómez, J.I., Yacamán, C. y Navarro, A. (2015). El Mercado de la Custodia Agraria. Una propuesta para la certificación de los acuerdos de custodia del territorio. Eds. Fundación Biodiversidad (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y Heliconia s.coop. mad. Madrid. p. 14- 27.

⁵⁶Para conocer más, véase: La experiencia de la asociación Landare. Revista Soberanía Alimentaria, nº 25.

⁵⁷Para ejemplos concretos véase la Guía de Experiencias de economía social y Solidaria Norte-Sur editada por Emaús Fundación Social. http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/1039/Experiencias_economia_social_castellano.pdf

⁵⁸Mata Olmo, R., y Yacamán Ochoa, C. 2016. Patrimonialización local de paisaje agrario periurbano. La experiencia del Parque Agrario de Fuenlabrada (Comunidad de Madrid). En Ruiz, A., Serrano, M. y Plaza, J. (Eds.). Treinta años de Política Agraria Común en España. Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de nueva ruralidad . Ciudad Real: Asociación de Geógrafos Españoles. p. 799-814.

⁵⁹Gassiot, R. (2013). Las Finanzas éticas como instrumento al servicios de la economía solidaria. La experiencia de Coop 57. Cuadernos de Trabajo Social. vol. 26-1, p. 75-84.

⁶⁰Mateo, J. Presentación de las Finanzas Éticas. Online. https://www.economiasolidaria.org/finanzas_eticas

⁶¹Birchall, J. (2013). Resilience in a downturn: The power of financial cooperatives. Geneva: International Labour Office.

⁶²Véase Ballofett, N., y Martin, A. (2007). Governance Trends in Protected Areas: Experiences from the Parks in Peril Program in Latin America and the Caribbean. Parks in Peril Innovations in Conservation Series. The Nature Conservancy. Arlington, Virginia, USA y EUROPARC-España (2015). Sociedad y áreas protegidas. Programa estratégico 2014-2020 impulsado por EUROPARC-España. Documento de trabajo.

⁶³Barreira, A. (coord.), et al. (2010). Estudio jurídico sobre la custodia del territorio. Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad. Recuperado de http://custodiaterritorio.es/sites/default/files/archivos/estudiocustodiaterritorio_final.pdf

⁶⁴Armsworth, P. R., Larson, E. R., Jackson, S. T., Sax, D. F., Simonin, P., Blossey, B., Green, N., Klein, M. L., Lester, L., Ricketts, T. H., Runge, M. C. and Shaw, M. R. (2015), Are conservation organizations configured for effective adaptation to global change?. *Front Ecol Environ*, 13: 163–169.

⁶⁵Clements, H. et al. (2016). Money and motives: an organizational perspective on private land conservation. *Biological Conservation* 197, p. 108–115

⁶⁶Armsworth, P. R., et al. (2015). op cit. .

⁶⁷El estudio sobre el presente y futuro del Tercer Sector social en un entorno de crisis, de ESADE-PwC de 2012, señala una alta dependencia de la financiación pública, llegando al 70 % de los fondos de financiación que obtienen las entidades.

⁶⁸Ruiz, A. et al. (2016a) El Tercer Sector Ambiental.... op. cit. .

⁶⁹Martínez, N., & Chávez Ramírez, R. (2014). Nuevos agentes en la gestión ambiental: El caso de las organizaciones de la sociedad civil en Ensenada. *Estudios fronterizos*, 15(29), p. 85-123.



El sector de la Conservación y el de la economía social y solidaria, aunque comparten principios comunes, no son totalmente coincidentes. En cuanto a las similitudes, tanto el enfoque de la conservación como el de la economía social y solidaria comparten la no lucratividad, el compromiso por el desarrollo local y comunitario del territorio y el principio de la sostenibilidad ambiental, sin embargo se diferencian en otros aspectos relacionados sobre la manera de enfocar y concebir el trabajo, es decir su función humana, política y económica. La diferencia principal, entre el enfoque de la economía social y solidaria y el sector de la Conservación se concreta en el principio de la horizontalidad y el control democrático de la gestión de la empresa por sus miembros, es decir en asegurar la participación de todos los miembros de la misma en la toma de decisiones y en el acceso de la información, y aplicando el principio “una persona, un voto”, independientemente del capital aportado por los socios. Otra rasgo distintivo entre el enfoque de la economía social y solidaria y el del sector de la Conservación, consiste en que las entidades de la economía social y solidaria se crean para satisfacer las necesidades laborales de sus socios a través de la estructura empresarial, al mismo tiempo que desarrolla el objeto de utilidad social. Sin embargo, las organizaciones conservacionistas pueden estar sólo constituidas para la defensa de la biodiversidad, mejora y conservación del medio ambiente sin establecer principios sobre las dimensiones económicas del trabajo. En algunos casos se prima la supervivencia de la organización y sus actividades conservacionistas por encima

⁷⁰Naredo, J.M. (2009). *Luces en el Laberinto: autobiografía intelectual y alternativas a la crisis*. Madrid, Libros la Catarata.

⁷¹Pérez de Mendiguren, J.C, Etxezarreta, E. y Guridi, L. (2009). *economía social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*. Papeles de Economía Solidaria.

⁷²Herrero, Y. (2012). *Perspectivas ecofeministas para la construcción de una economía compatible con una vida buena. Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, p. 55-68.

⁷³Naredo, J.M. (2009). *op. cit* p. 106

⁷⁴Armsworth, P. R., et al. *op cit.*

⁷⁵Ferrer, T. (2014). *Las cooperativas crecen en empleo durante la crisis y los puestos de trabajo que crean son más estables*. https://www.eldiario.es/diario-cooperativismo/cooperativas-crisis-puestos-trabajo-estables_6_259734041.html

⁷⁶VV.AA., (2013). *Impacto de la depresión económica en el Tercer Sector de Acción Social*. Fundación Luis Vives. *Revista Española del Tercer Sector*, n. 23.

⁷⁷Espluga, J. y Subirats, J. (2008). *Participación ciudadana en las políticas de agua en España*. En L. H. M. del Moral (Ed.), *Panel científico-técnico de seguimiento de la política de aguas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación Nueva Cultura del Agua. P.3

⁷⁸Guridi, L. et al., 2011 *Experiencias de economía social y solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes*. Papeles de Economía Solidaria. p. 8.

de la dimensión social del trabajo. Por último podemos destacar que muchas de las entidades conservacionistas que dependen exclusivamente de los fondos públicos ven limitada su independencia respecto a los poderes públicos, y en muchos casos desarrollan la actividad conservacionista sin cuestionar la dimensión política del trabajo y sobre la necesidad de buscar modelos económicos alternativos al sistema capitalista. Esto no quiere decir, que no puedan recibir financiación pública pues muchas entidades de la economía social y solidaria lo hacen, sino que debe prevalecer la autonomía y capacidad de control sobre la orientación de sus actividades frente a los poderes públicos.

En este sentido, si se busca conseguir relaciones económicas más justas y sostenibles es necesario fomentar un modelo de empresa coherente y democrática. Cabe señalar que, mientras no se cuestionen "las reglas del juego económico globalmente imperantes que se muestran en franca contradicción con aquellas que caracterizan el comportamiento de la biosfera y sus ecosistemas"⁷⁰, no se están resolviendo el problema de fondo que genera la destrucción ambiental y la polarización social. Por ello, frente a la lógica del capital, de la mercantilización creciente de las esferas públicas y privadas, y de la búsqueda del máximo beneficio, la economía social y Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua, otorgando a los mercados un papel instrumental siempre al servicios del bien común y de la reproducción de vida en el planeta⁷¹. Desde esta perspectiva, a través de la producción de bienes que satisfacen las necesidades de todas las personas, y fortaleciendo la democracia y horizontalidad en la gestión empresarial, no sólo se crea valor económico allí donde es posible reducir la degradación de la materia/energía, sino que se constituye una vía potente para el desarrollo de una economía justa, reequilibrando el proceso de concentración de la riqueza⁷².

Para que se produzca un cambio de paradigma económico, es necesario que la mayoría de las empresas e iniciativas ciudadanas entre las que se encuentra el sector de la conservación se replanteen el modelo de gestión de su actividad económica, y funcionen en base a los principios fundamentados por la economía social y Solidaria: defensa de la equidad y la justicia, la solidaridad y cooperación, control democrático de sus miembros. Por lo tanto, se trata de adaptar las estructuras empresariales hacia una lógica ecointegradora de su actividad, frente a una visión parcelaria, para mantener un equilibrio coherente entre el bienestar, la conservación, el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas y la redistribución equitativa de los beneficios en proyectos de transformación ecosocial.

No resulta coherente poner parches a la problemática ambiental, sin cuestionar las reglas del juego de la ideología económica dominante, pues se continuarán deteriorando el medio ambiente y el uso irresponsable de los mismos, con el consiguiente deterioro del conjunto de los recursos planetarios. "La pretensión de avanzar hacia un mundo social y ecológico más equilibrado y estable sin cuestionar las actuales tendencias expansivas de los activos financieros, los agregados monetarios, y la mercantilización de la vida en general es algo tan ingenuo y desinformado que raya la estupidez"⁷³. Es por ello, que el sector de la conservación debe de aunar sus esfuerzos junto con las entidades e iniciativas de la economía social y Solidaria para replantear el actual sistema económico también desde la práctica organizativa y empresarial. Pues no se puede continuar con el objetivo de hacer frente a los problemas de deterioro ecológico cuando se están banalizando los costes ambientales y sociales derivados del modelo económico capitalista. La apuesta debe ser la construcción de un modelo económico más solidario y equitativo, tanto a nivel interno como externo de todas las entidades en general que tienen como objeto social el bien común y la defensa de los recursos de la naturaleza.

Claves para mejorar la resiliencia desde el paradigma de la economía social y solidaria

Las entidades de conservación necesitan fortalecer las alianzas con una mayor pluralidad de actores y articular relaciones en red que les permitan compartir recursos y esfuerzos para fortalecer su impacto social y ambiental. Son cuestiones fundamentales para tener una incidencia más global, y para estar mejor preparadas ante cambios políticos o económicos inciertos, lo que exige una mayor cultura de cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico transformador.

Desde la perspectiva económica, como se ha comentado anteriormente, puesto que muchas organizaciones conservacionistas no cuentan con recursos económicos propios, y dado que la financiación pública no parece que se vaya a incrementar, se debería adoptar una visión más estratégica para asegurar la sostenibilidad económica. Es decir, fortaleciendo la rentabilidad integral teniendo en cuenta no sólo los resultados ambientales, sino también los sociales y económicos. La colaboración en proyectos con otras organizaciones no estrictamente conservacionistas que también desarrollan prácticas transformadoras puede ayudar a compartir recursos y reducir costes, lo que también puede mejorar el alcance geográfico de la conservación y mejorar el alcance social de las actuaciones. Por ejemplo, aumentar el tamaño mediante cooperativas de segundo grado o de uniones temporales, aunque no siempre resulte fácil, puede ser una buena opción de trabajo en red. Otra cuestión que resulta fundamental es que puedan generar nuevas estrategias orientadas a diversificar las fuentes de ingresos mediante el desarrollo de servicios relacionados con su objeto social.

La participación, el empoderamiento de los agentes locales, la cooperación, la solidaridad, y la justicia social son sin duda una de las principales fortalezas que identifica a la economía social y solidaria. Por ello, es un paradigma que trae consigo nuevas lógicas económicas capaces de activar procesos que generen dinámicas territoriales alternativas a partir de estrategias de cooperación y de innovación social, cuyos efectos se multiplican gracias a su filosofía de trabajo en red y que seguramente constituirá en un futuro la alternativa a la crisis económica y ecológica del presente.

Desde la perspectiva laboral, es necesario revisar las condiciones de trabajo y el principio de transparencia y participación democrática en la gestión de la empresa, con el fin de garantizar la resiliencia de la empresa ante malas situaciones económicas. La implicación laboral de las personas trabajadoras, hace que las entidades reaccionen mejor frente a la crisis económica, porque tienen mayor capacidad para encontrar soluciones comunes, y tienen también mayor flexibilidad cuando las cosas van mal⁷⁵.

A la suma del descenso de las ayudas públicas y los retrasos a la hora de cobrar los pagos pendientes de las administraciones públicas, se dificulta la viabilidad de las entidades⁷⁶. En este sentido, la utilización de la financiación ética en los flujos económicos de la entidad es una apuesta necesaria. En este sentido, la banca ética debería ser considerada como un aliado fundamental para el sector de la conservación. Consideraciones de este tipo, donde las organizaciones conservacionistas participen de redes sectoriales en torno a las finanzas solidarias, les puede permitir mejorar su capacidad de adaptación ante cambios económicos fluctuantes.

Desde la perspectiva de la gobernanza y la incidencia social, las organizaciones conservacionistas también necesitan fortalecer la participación y el desarrollo de planes y programas de conservación y gestión de los recursos naturales desde un enfoque bottom-up. Esto se puede desarrollar, al incrementar la participación de los agentes locales mejorando el reconocimiento y la legitimidad de su trabajo. Incorporar procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones permite desarrollar mejores políticas y más legitimadas en medio de un marco de complejidad e incertidumbre⁷⁷. La participación en otras redes sectoriales y con otros actores sociales, económicos y culturales es fundamental, para mejorar la incidencia y el alcance de sus actuaciones. En definitiva, se trata de explorar nuevos procesos colaborativos para mejorar la capacidad de respuesta y de resiliencia de estas organizaciones cuyo papel es fundamental para transitar hacia un modelo de economía sostenible.

Conclusiones

La lógica del funcionamiento del sistema capitalista se basa en el consumo exacerbado, la sobreacumulación y el agotamiento de los recursos naturales y territoriales, lo que está generando graves problemas energéticos, ecológicos y de seguridad y calidad alimentaria. Esto supone múltiples transformaciones a nivel social y ambiental, con impactos que van desde la escala global a la local. Por el contrario, podemos observar que la economía social y solidaria busca incidir en la democratización y ecologización del sistema económico al centrar su atención en la dimensión local y en la gestión responsable del territorio, y muchas de sus prácticas de trabajo cooperativo buscan mejorar la redistribución de la riqueza y satisfacer el bien común. Este enfoque permite generar alternativas económicas orientadas a dar respuesta a las necesidades reales de las personas y las comunidades, garantizando el acceso a los recursos a través de la territorialización y relocalización de la producción en relación con el consumo. Su enfoque holístico en cuanto a objetivos, multidimensional en cuanto a sus prácticas y transdisciplinaria con respecto a sus agentes, está contribuyendo a un cambio de paradigma alternativo al modelo de desarrollo económico imperante.

Las entidades de la economía social y solidaria, prestan una especial atención a la dimensión ambiental y social del trabajo, y en su mayoría combinan sus actividades económicas con acciones de índole educativa, ambiental y cultural, revalorizando el sentido comunitario del trabajo y el compromiso con la comunidad en la cual producen y trabajan⁷⁸.

En este sentido, se observa que es un marco político a la vez que un marco de acción que incide en el cambio de los patrones del modelo económico en cuanto a la producción y consumo, en la redistribución de los excedentes y en la manera en la que se formulan y se implementan las políticas. La participación directa, el empoderamiento de los agentes locales, la cooperación, la solidaridad, y la justicia social son sin duda una de las principales fortalezas que identifica a la economía social y solidaria. Por ello, es un paradigma que trae consigo nuevas lógicas económicas capaces de activar procesos que permite generar dinámicas territoriales alternativas a partir de estrategias de cooperación y de innovación social, cuyos efectos se multiplican gracias a su filosofía de trabajo en red y que seguramente constituirá en un futuro la alternativa a la crisis económica y ecológica del presente.

Lined writing area with horizontal dashed lines.

CUADERNOS ANTERIORES

Puedes descargarte todos los cuadernos de campo en: www.afundacionesnaturaleza.org/descargas

- Nº1.-** El Tercer Sector Ambiental. Un enfoque desde las entidades ambientales no lucrativas. Mayo 2016
- Nº2.-** Retos del Tercer Sector Ambiental. Notas para el debate. Junio 2016
- Nº3.-** Importancia Social del Medioambiente y la Biodiversidad. Julio 2016
- Nº4.-** Compensaciones ambientales y Tercer Sector. Septiembre 2016
- Nº5.-** Modificaciones de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Septiembre 2016
- Nº6.-** Conservación privada y custodia del territorio. La implicación de la sociedad civil en la conservación de la naturaleza. Septiembre 2016
- Nº7.-** Transparencia y Tercer Sector Ambiental: Las obligaciones de difusión de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre aplicables a las entidades sin ánimo de lucro. Octubre 2016
- Nº8.-** Participación pública ambiental: La participación de la ciudadanía y organizaciones del Tercer Sector Ambiental en las políticas públicas. Octubre 2016
- Nº9.-** Órganos de Participación del Tercer Sector Ambiental en el ámbito estatal. Octubre 2016
- Nº10.-** Los Conflictos Socio-Ambientales: Aproximación a una gestión positiva. Noviembre 2016
- Nº11.-** Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Noviembre 2016
- Nº12.-** Ecoturismo: Un producto para la conservación de la Biodiversidad. Noviembre 2016
- Nº13.-** La indisociable relación entre Medio Ambiente y Turismo. Noviembre 2016
- Nº14.-** Recomendaciones jurídicas sobre la custodia del territorio y las fundaciones dedicadas a la conservación de la naturaleza. Noviembre 2016
- Nº15.-** Reflexiones y opiniones sobre cuestiones ambientales de interés. Diciembre 2016
- Nº16.-** Propuestas de futuro para el Tercer Sector Ambiental. Diciembre 2016

- Papel reciclado 
- Este documento se puede descargar gratuitamente de la web y se debe reenviar y reproducir total o parcialmente citando a los autores, AFN incluida.
- Fotografías por orden de aparición: Foto portada: V Feria de Economía Solidaria de Madrid. Fuente: Mercado Social de Madrid., pág. 3 - FIRE, pág. 5 - FUNDEM, pág. 6 - FUNDEM, pág. 19 - FUNDACIÓN TORMES, pág. 23 - HELICONIA COOP. MAD, AFN.



ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. FORMAS DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES



Cuaderno de Campo N°17.

www.afundacionesnaturaleza.org - info@afundacionesnaturaleza.org - 902 34 02 02
[@AFNaturaleza](https://www.facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza) - [facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza](https://www.facebook.com/Asociacion.Fundaciones.Conservacion.Naturaleza)

Con el apoyo de:



20
AÑOS

Promueve:

